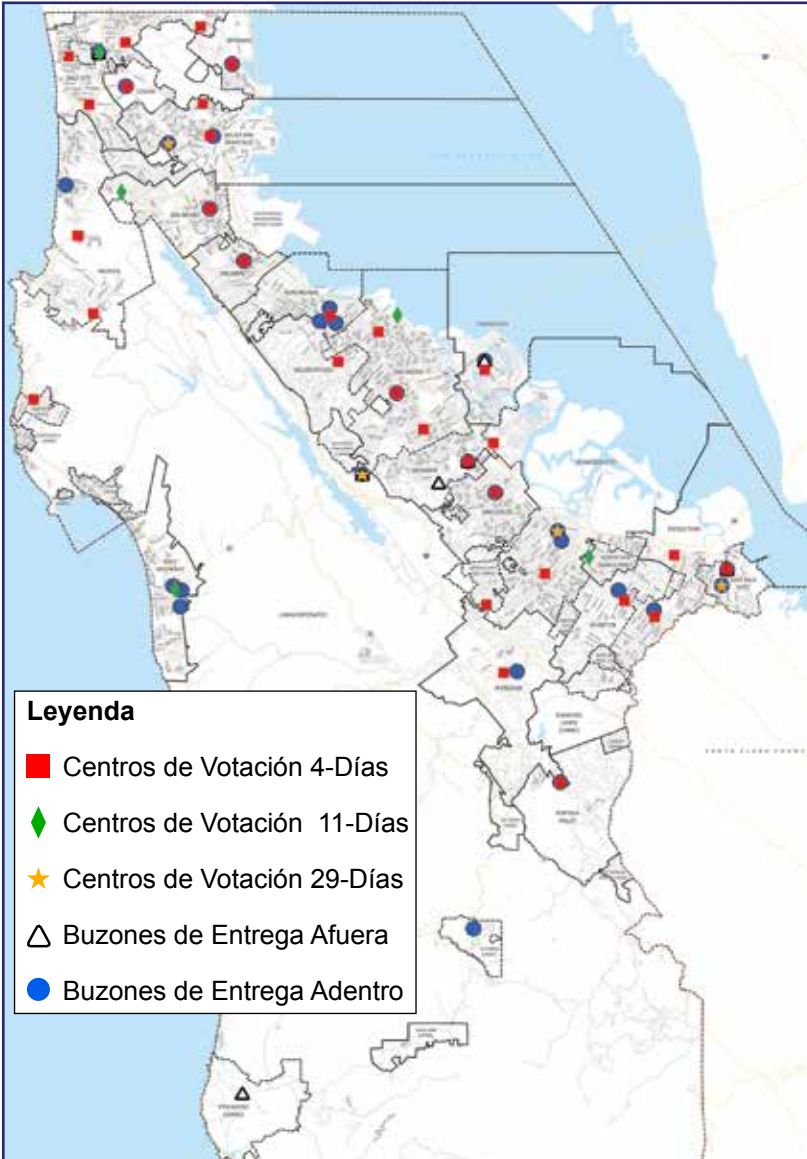


UBICACIONES DE CENTROS DE VOTACIÓN Y BUZONES DE ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES



**PARA MÁS INFORMACIÓN,
por favor contáctenos o visítenos en:**

Oficina de Mark Church
Jefe Funcionario de Elecciones y
Tasador-Secretario-Registrador del Condado

División de Registros y Elecciones
40 Tower Road
San Mateo, CA 94402

Teléfono: 650.312.5222

Fax: 650.312.5348

Servicio de Retransmisión de California: 711

Asistencia en chino y español: 888.762.8683

Asistencia a Votantes Provisionales: 866.830.8683

Sitio web: www.smacre.org

Correo electrónico: registrar@smacre.org

Síganos en Twitter: [@smcvote](https://twitter.com/smcvote)

LEY DE OPCIONES PARA
LOS VOTANTES DE
CALIFORNIA

BOLETA ELECTORAL
EXCLUSIVAMENTE POR CORREO/
CENTRO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN
GENERAL ESTATAL
6 DE NOVIEMBRE DE 2018



Mark Church
Jefe Funcionario de Elecciones y
Tasador-Secretario-Registrador del Condado

División de Registros y Elecciones
40 Tower Road
San Mateo, California 94402
650.312.5222

(Publicado agosto de 2018. Esta información está sujeta a cambios).

SAN MATEO COUNTY



Ley de Opciones para los Votantes de California

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Condado de San Mateo ha sido seleccionado por el Congreso del Estado para que sea uno de los 14 condados piloto en todo el estado autorizados para llevar a cabo elecciones de Boleta Electoral Completamente por Correo o en Centros de Votación, en conformidad con el Proyecto de Ley 450 del Senado, la Ley de Opciones para los Votantes de California.

El 12 de septiembre de 2017, la Junta de Supervisores del Condado de San Mateo autorizó al Jefe Funcionario de Elecciones para que proceda con la implementación de la Ley de Opciones para los Votantes de California y llevar a cabo la Elección Primaria Directa Estatal del 5 de junio de 2018 siendo ésta la primera elección que se llevo a cabo de acuerdo con dicha Ley. La Elección General Estatal del 6 de noviembre de 2018 será la segunda elección bajo dicha Ley.

PROPÓSITO

La Ley de Opciones para los Votantes de California, fue promulgada para aumentar la participación de los votantes, involucrar más al público y ampliar las opciones de votación para todos los votantes. La ley cambia fundamentalmente la forma en la cual se realizarán las elecciones futuras, estableciendo un modelo de elecciones de Boleta Electoral Completamente por Correo y Centros de Votación, utilizando Centros de Votación y Buzones de Entrega de Boletas Electorales ubicados estratégicamente en todo el Condado.

Según la Ley de Opciones para los Votantes, a todos los votantes se les enviará por correo una boleta electoral 29 días antes del Día de Elección, con un sobre con franqueo pagado para devolver la boleta electoral.

SUS OPCIONES DE VOTACIÓN

Los votantes podrán emitir sus boletas electorales eligiendo uno de los tres métodos:

Votar por Correo

Usted puede votar y enviar su boleta electoral en el sobre de devolución con franqueo pagado el Día de la Elección o antes.

Entregue Su Boleta Electoral Marcada

Usted puede votar y devolver su boleta electoral en un Buzon de Entrega de Boletas Electorales seguro. Buzones de Entrega de Boletas Electorales estarán ubicados en todo el Condado de San Mateo a partir de los 28 días antes de el Día de Elección.

Vote en Persona en un Centro de Votación

Los Centros de Votación se ven tal como los lugares de votación, pero proporcionan servicios y opciones adicionales para los votantes. Usted puede ir a cualquier Centro de Votación en el Condado de San Mateo para:

- Votar en una máquina de votación accesible
- Votar en una boleta electoral de papel
- Consultar materiales electorales multilingües y recibir asistencia de personal que habla inglés, español, chino, filipino o coreano
- Entregar su boleta electoral
- Recibir una boleta electoral de reemplazo
- Registrarse para votar o actualizar su información de registro hasta el Día de la Elección.

Habrán cuatro Centros de Votación abiertos 28 días antes del Día de Elección. Habrán cinco Centros de Votación más que estarán abiertos 10 días antes del Día de Elección. Estos Centros de Votación estarán abiertos los días de semana y durante los dos fines de semana antes del Día de Elección por un mínimo de 8 horas por día.

Otros 30 Centros de Votación adicionales estarán abiertos tres días antes del Día de Elección. Todos los Centros de Votación estarán abiertos por los menos 9 horas al día.

Todos los Centros de Votación estarán abiertos el Día de Elección de 7 a.m. a 8 p.m.

¡SEA PARTE DEL PROCESO!

Elección General Estatal, 6 de noviembre de 2018

9 de octubre

Primer día que se envía por correo las boletas electorales de Votación por Correo a todos los votantes registrados en el Condado.

Los Centros de Votación de 29 días en East Palo Alto, Redwood City, San Mateo y South San Francisco abren los días de semana de 9 a.m. a 5 p.m.

Buzones de Entrega de Boleta Electoral abiertos en todo el Condado.

22 de octubre

Último día para registrarse para votar; El Registro de Votante Condicional y la votación provisional están disponibles en todos los Centros de Votación después de esta fecha.

27 de octubre

Se abren cinco Centros de Votación adicionales sumando un total de nueve Centros de Votación que estarán abiertos todos los días de 9 a.m. a 5 p.m.

30 de octubre

Último día para que los votantes soliciten que se les envíen por correo una boleta electoral de reemplazo.

3 de noviembre

Se abren 30 Centros de Votación adicionales, sumando un total de 39 Centros de Votación que estarán abiertos todos los días de 9 a.m. a 5 p.m.

6 de noviembre

Día de Elección – Todos los Centros de Votación estarán abiertos de 7 a.m. a 8 p.m.

Las ubicaciones de los Buzones de Entrega de Boleta Electoral y de los Centros de Votación se enviarán por correo en las boletas de Votación por Correo y en el Folleto de la Boleta Electoral de Muestra e Información para el Votante. La información también está disponible en www.smcvote.org.

